

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2017-8503 *Resolución de delegación de competencias de la Alcaldía. Expediente 276/2017.*

Por resolución de la Alcaldía de 21 de septiembre de 2017, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en la primera teniente de alcalde, doña María Asunción Herrería Lanza, todas las competencias atribuidas a la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido entre los días 26 de septiembre a 3 de octubre de 2017, ambos incluidos, por ausencia del señor alcalde del municipio de Liendo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Liendo, 21 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

[2017/8503](#)